

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

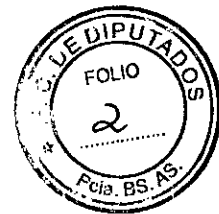
Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Secretaría de Niñez y Adolescencia y del Ministerio de Desarrollo Social se sirva informar a la brevedad y por escrito los siguientes aspectos:

- 1) Si las partidas presupuestarias previstas en el año 2013 para el programa de Unidades de Desarrollo Infantil (U.D.I) han sido ejecutadas en su totalidad.
- 2) Si los pagos destinados a la obra del Padre Cajade se han realizado en tiempo y forma.
- 3) Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, identifique el monto adeudado y las formas en las que se hará efectivo el mismo.
- 4) Si el Ministro de Desarrollo Social, Eduardo Aparicio ha fijado una fecha determinada para liquidar la deuda en el monto que le corresponda a dicha cartera.
- 5) Si se prevé una actualización de los montos de las becas que permanecen inalterados desde el año 2009.
- 6) Informe cualquier otro dato que resulte de interés para la presente.

Ing. JUAN D. BOCINO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
I. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La obra del Padre Cajade realiza, desde hace casi 30 años, un trabajo dedicado a resguardar y garantizar los derechos de niños y adolescentes.

Comenzó con el Hogar Convivencial, que trabaja con un grupo de chicos de la calle que la extrema pobreza hizo que no puedan estar junto a sus familiares. En el Hogar, ubicado en las afueras de La Plata, los chicos y adolescentes –entre 8 y 20 años de edad – comparten el espacio con educadores y con el titular de la obra, hasta el momento de su fallecimiento.

Son varios los centros de asistencia a la niñez que componen la obra; funcionan la Casa de Día para bebés **ubicada en 4 e/601 y 602**, la casa de los niños Chispita, ubicada en 151 e/70 y 70bis, la Casa de los niños Madre del Pueblo, ubicada en **la calle 6 y 602**, el **Hogar de la Madre Tres Veces Admirable ubicado en la calle 643 entre 12 y 13** y la **Casa Joven ubicada en 97 N° 588 entre 6 y 7**.

Estos centros atienden diariamente a 250 niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, pero en el corriente año no abrieron sus puertas a raíz de una deuda que el Estado provincial, mediante la Secretaría de Niñez y Adolescencia, mantiene con las organizaciones que se ocupan de la protección integral de la niñez. Se adeuda también el pago de cuatro meses de “becas” que por otra parte, hace rato se han tornado insuficientes para afrontar el trabajo cotidiano: el monto permanece inalterado desde el año 2009, completamente despreciado por la inflación de precios de los últimos 5 años.

Este verano la obra del padre Cajade llegó a una situación límite: todavía no pudieron pagarse los sueldos de cocineras y educadores –magros ingresos que rondan los 850 pesos– con lo cual no quedó otra alternativa que cerrar las casas de día que permanecerán así hasta que la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires pague el monto adeudado.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La deuda actual es de 388.800 pesos, que corresponden a las tres casitas que trabajan con niños y bebés. Si no se abona lo adeudado para el primero de marzo cuando inicia un nuevo bimestre, la deuda ascenderá a 583.200 pesos, ya que los montos del programa de unidades de desarrollo infantil (UDI) deben abonarse por anticipado, si bien hace años el gobierno provincial ha naturalizado el pago "a bimestre vencido"

El nuevo titular de la cartera de Desarrollo Social, el Ministro Eduardo Aparicio, se comprometió a liquidar la mitad de la deuda, en la parte correspondiente a dicho Ministerio, el lunes 17 de febrero.

Ante el incumplimiento de dicho compromiso, el presidente de la obra recibió una nueva propuesta de pago para la última semana de febrero que tampoco se ha hecho efectivo.

Esta situación reviste mucha gravedad ya que al permanecer las casitas de la obra cerradas existen 250 niños y adolescentes que no recién comida ni tienen su espacio habitual de recreación, familias que no tienen donde dejar a sus hijos ni reciben asistencia jurídica, psicológica y odontológica, además de la situación de los trabajadores que se desempeñaban en condiciones precarias y ya ni siquiera pueden percibir el mínimo sueldo con el que contaban hasta diciembre de 2013, mientras sufren la angustia de no poder desarrollar un trabajo por el que dejan la vida.

La situación crítica por la que atraviesa el sistema de protección de la niñez es causada por un vaciamiento presupuestario, y las organizaciones en las que el estado delega esa función primordial ya no tienen más recursos para cumplir con las obligaciones alimentarias, sanitarias educativas y recreativas de los niños de los barrios de la ciudad

Además de estos hogares, la obra consta de otros emprendimientos productivos como la **Imprenta Grafitos** 122 N° 1540 e/63 y 64, **Granja Don Juan** en 643 e/12 y 13, la **Granja Don Juan**. 643 e/12 y 13, la **Panadería el viejo Pepe** en 643 e/12 y 13 y la revista **La Pulseada**.

Estos hogares sirven para brindar cariño, abrigo, alimento, atención médica y social y las actividades productivas que se realizan buscan que el Hogar se sostenga económicamente, pero fundamentalmente que los chicos se capaciten laboral y socialmente.

Por estos motivos pedimos al poder ejecutivo nos informe.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Amerita destacar que parte del contenido de lo expuesto presentemente se apoya en la denuncia presentada en el mes de septiembre de 2013 en el juzgado en lo contencioso administrativo N° 3, por 50 organizaciones de la provincia, entre ellas la pulseada, que se ocupan de la protección integral de la niñez. En esta presentación, que obra en un expediente de once cuerpos, se demuestra como el Estado se desentiende del cuidado y protección de la niñez que el marco constitucional le exige. En este sentido, el artículo 36 de la carta local dice: .."Que la provincia promoverá la eliminación de los obstáculos económicos, sociales o de cualquier otra naturaleza, que afecten o impidan el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales ", en lo relacionado a este tema, en su inciso segundo De la Niñez. "Todo niño tiene derecho a la protección y formación integral, al cuidado preventivo y supletorio del Estado en situaciones de desamparo y a la asistencia tutelar y jurídica en todos los casos "

Por todo lo expuesto, solicitamos que los señores legisladores nos acompañen con su voto afirmativo.

Ing. JUAN D. COCINO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
C. Diputados Pcia. Bs.As.